


Jtu de 7 de febrero del 1722, sobre leer
los dia p.^a leer a la Cath.^a de Decretos
y de argum.^{to} al D.^{to} D.^{to} Jph Calvo

D. Proby
D. Encina

En Salamanca cada dia Juntos los señores
Magistrados, y haviendo visto el memo. del
D.^{to} D.^{to} Calvo, acordaron, señalaste p.^a
tomar puntos p.^a leer a la Cath.^a del
Decreto, el ~~este~~ dia diez, de este mes
y de argum.^{to} con D.^{to} Brungo, y Navarro:
y el dia doce D.^{to} Candamo puntos
p.^a defender una hora, y q.^e le ayu-
dara D.^{to} D.^{to} Calvo, y q.^e le ayu-
dara se començase a las diez con
lo q.^e se conduyo esta Interp.^{to} fix-
macion de los señores D.^{to} y yo el
d.^{to} on fe de el

D. Dapozing. D. Paring. 



Ledesma




[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

11050
Ante se 7 de febrero de 1808
voto rendido p[ro] y en favor de
la causa de G[ra]cia y Justicia


[Large decorative flourish]
W. E. S.



2

2

El infra-Escrito del Gremio y Claustro de
esta Univ. y su Catedrático de Medicina
Cenográfico: Fue el D. D. Josef Calvo del mismo
Gremio y Claustro, y opositor a la Catedra de
Delicias, acaba de padecer un violentísimo
vomitto de sangre, y que no se halla aun su-
ficientem.º convalécido: por lo que no le es en
estado de poderse meter en ningun exerci-
cio literario; porq. en qualquiera de ellos
diversam.º alterada su sangre es muy po-
sible vuelva a acometer a la ofendida parte
quien como aun debil reincidirá. Asi lo jur-
go y por ser verdad (Caso necrario lo jurgo)
y firmo en Salam.ª a 26. de Enero de 1792.

D. D. Vidoso Alonso y
Campal




Señor Rector.

Señor

El D. D. Josef Calbo Feñz. de el gremio y Claustro de esta R. U.

Universidad con el may debido respeto

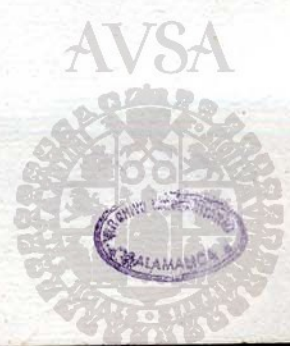
Dice q. dias pasados presento memorial acompañado de Certificacion jurada de medico, suplicando se le dispensase egercitar en primera lista, como estaba puesto entre los Oponitoxey a la Cathedra de Decreto vacante:

En atencion a q. en el dia se halla muy mprado de su indisposicion y con licencia de Medicos para poder hacer los egercicios, y si solo con pocas fuerzas para q. esto se rexiifique en el dia

Supp. ca a V. S. se sirva ponerme con segunda lista, concediendome para egerciar los dias q. fuesen de su agrado, en q. pueda reparar me algo may con consideracion a lo q. la prudencia dicta, y ha dictado en casos semejantes con Oponitoxey a quienes ha acaecido igual trabajo

Jabor q. espero de la notoria justificacion de V. S. cuya vida Dios Nro. Sr. conserve m. a. S. Salam. ca. N. de Febr. de 1792. /

Josef Calbo



da Univ.^{dad} ha leído con la mayor
vanific.^{on} la carta de V. de 7 de
D. de. próximo pasado, por la que
después de darla parte de haberse
posicionado en el canonicato de
esa V. de. Cathedral de Avila
le ofrece las facultades q. le di-
penca este establecim.^{to} ~~de que~~
En ello ha tenido la Univ.^{dad} la
mayor complacencia, no solo por
ver premiado en parte su merito,
sino tambien porq. esta muy per-
suadida a q. en todo caso ha de
manifestar a V. haberse abor-
gado en su reno, porq. en efecto
y benemerit. contemplat.^o penetrando de los
mayores sentim.^{tos} de amor a la
Univ.^{dad} q. se puede por lo mismo
no puede menos de interesarse
muy de verq. en sus satisf.^{es} consi-
derandoly como propia, y dandole
el parabien del canonicato, de
esa Cath.^{edral} q. et de M. ha permitido
en V. se ha dilatado la Univ.^{dad}
quanto el manifestar a V. este gozo

en V. un
niso apais.^o
y benemerit.
20, q. le cree

posy. ~~pero~~ no ha habido pro-
~~pero~~ ~~de~~ ~~congrua~~ la mara
propria de congregar, pero
ha estado muy pronta celebras
en ~~el~~ dichay.

Dios que a V. m. d.
De Nro Campo de la Univ.
de Salamanca y febrero 7 de 1792.
En este dia se remitió firma
da de los señores p. nros
Viranda: D. Penamoral
y de mi el 13^o

AVSA

